

## EDITORIAL      UN ZARPE MAS

Guiados por nuestro afán de contribuir a la segura navegación de la HERMANDAD DE LA COSTA, hoy que su ruta une varios océanos, vamos a zarpar con "ABORDAJES". Cada eslabón quedará más unido a la cadena fraternal que se ha desparrramado a lo largo de todo Chile y rebasa las fronteras.

Sus páginas atraparán como presa valiosa cuanto suceda a bordó de las naves que tripulen los hermanos y trazarán sus rumbos

Contando con la anuencia del Capitán General, ABORDAJES refunde, en un texto más claro las antiguas circulares que informaban de nuestra navegación, damos así a la palabra escrita de la Hermandad, el respaldo legal de un periódico.

Yacemos modestos, cual nave que zarpa por vez primera en seguimiento del anhelado botín; adolecemos de errores que pronto se enmendarán al calor de las observaciones que los Hermanos tengan a bien formular a sus editores; quizás no abarcamos todos los rumbos a seguir, pero al caer de los granos de arena nuestra bitácora marcará a todos ellos.

ABORDAJES se impone la ardua tarea de procurar un mejor acercamiento entre lo marino y los hombres; profunda y detalladamente dirá cuanto concierna al mar, señalando todas las actividades que se relacionen con él; mostrará a los Hermanos como pueden cada uno servir a esta causa y harán saber lo que se vaya logrando. Quedan, además, a disposición de todos ellos, las columnas de este BANDO para que allí se traduzcan fielmente los pareceres que, en manos de un buen piloto llevan a feliz término de su ruta la nave de la HERMANDAD DE LA COSTA.

Valparaíso, 11 de Diciembre de 1953.

---

**SALUDOS DE AÑO NUEVO.** El Capitán General D. Juan Kisvarday, a nombre del Consejo de los Quince, envía un fraternal saludo a todos los Hnos. del Litoral de Chile y a los asociados de las Hermandades de Inglaterra, Italia, Ecuador y Argentina. Confía que el próximo año sea más propicio a todos los aficionados al Yachting y deportes náuticos y esperar que los lazos de fraternidad que la Hermandad de la Costa de Chile está tendiendo sobre todos los paralelos del mundo, logren acercar a todos los cultores de tales aficiones deportivas.

**REUNION DEL CONSEJO DE LOS QUINCE.** Para el mes de Febrero están convocados para concurrir a la Segunda Sesión Plenaria los miembros de este cuerpo en la ciudad de Talcahuano en concomitancia con el Tercer Campeonato Nacional de Yachting. El Escribano Mayor remitirá próximamente las tesis correspondientes a cada participante.

**IMPORTANTE.** En el diario Oficial del 11 de Diciembre del presente año se publica el texto del Decreto N° 1117 del Ministerio de Defensa Nacional que crea el Departamento de Deportes Náuticos y renueva la reglamentación de los pilotos de Yate, exámenes, embarcaciones, etc. Solicite un ejemplar a la Federación Chilena de Yachting Amateur, casilla 2003, Valparaíso.

**DOS CAMPEONATOS DE STARS EN ARGENTINA.** Con la victoria de Brasil sobre Argentina y Chile se terminaron estas justas acuáticas en Puerto Olivos (prov. Bs Aires); el carioca Antual xxxx el ranking final. Nuestro hermano Gustavo Saavedra se clasifica 10°, mientras el Sub-Tte. Schwarzenber; del Club Naval de Dep. Náuticos de Valparaíso. Con el yate Star llegó octavo.

El desarrollo de las diferentes pruebas demostró la superioridad de las embarcaciones brasileras, verdaderas obras de arte de la arquitectura naval norteamericana.

El próximo Campeonato Sudamericano se correrá en noviembre de 1954 en Río de Janeiro, La Fedeyates ya está preocupada para que en 11 meses más nuestros ases compitan con barcos que les permitan conquistar una mejor ubicación en el cuadro de Honor del yachting internacional.

**COMPETENCIA INTERNACIONAL EN BOLIVIA.** De paso por Chile el Dr. Bruno Bochan Vargas, ex Presidente y actual Director del Yacht Club Boliviano ha invitado a los yatistas porteños a concurrir en Octubre de 1954 a La Paz para enfrentarse con los navegantes del Lago Titicaca (120 km de largo).

El Comandante Ramón Pinochet lo ungió, como hermano de la Costa N° 311 a bordo del Crucero Prat.

**TRES NUEVOS YATES CRUCEROS DE BOLSILLO.** 3 yates tipo Caleuche, de los registros del Club Naval de Deportes Náuticos, han sido bautizados el Domingo 13 de Diciembre en el muelle Prat de Valparaíso Fueron sus madrinas las Sras. Graciela de Letelier de Ibañez, Alicia Dyrt de Lagrazo y Laura Aste de Magnasco. El Presidente de la República se embarcó a bordo del Yate "CORSARIO" de Jorge Costabal y Renzo Tomesolli (ausente en "Bs. Aires), en un breve viaje a través de la bahía. El primer Mandatario recibió de manos del Cap. Roberto Kelly un Proyecto de Ley para financiar decorosamente el desarrollo de los Clubes de Yates de Chile.

**ITALIA.** La primera mesa italiana de Ricciene (mar Adriatico) realizó su segundo zafarrancho el 3 de Noviembre, eligiendo como Lugarteniente al Conde al Ing. Federico Pullé; escribano y Contramaestre a Rafael Mantani; Comisario, Bruno Santini; Mayordomo Vicente Panigali; además siguen 12 tripulantes.

Envió una tarjeta con fotografía de la sede del Club Náutico local y las firmas de los asistentes; lanzó un llamado a los navegantes italianos por medio de la Revista "Velas y Motori", órgano de la Unión de Sociedades Náuticas de Italia.

En la Spezia (mar Tirreno) el Presidente del Círculo Náutico señor Mauricio del Santo ya se auto denomina hermano de la Costa del Tirreno y se ha erigido en Campeón de la propaganda en esa zona.

Desde Palermo (Isla de Sicilia) nos ha llegado un obsequio el gallardete del Círculo della vela "SICILIA".

**ARGENTINA.** Comisionado por El Capitán General se dirigió a Buenos Aires el hermano N° 3 Raúl Macerata, logrando - con la colaboración de los integrantes de la delegación chilena al campeonato de Yachting, dejar instalada la mesa de la Capital Federal al mando del capitán Hugo Marazzi y del lugarteniente Dr. Nelson Carranza.

El Consejo de los Quince, por intermedio de Macerata, obsequió a los hermanos argentinos con 12 insignias y banderines, un gallardete de sobremesa y dos banderas para mástiles.

Además estamos en contacto con los siguientes clubes argentinos: Yacht Club San Isidro de Buenos Aires; Yacht Club argentino; Club Náutico Los Olivos y Club Náutico Sud Este.

## ACTIVIDAD DE LAS MESAS EN CHILE

**Punta Arenas.** Esta mesa está programando un festival para allegar fondos a los \$ 150. 000 de que ya dispone, en Club de Yates a fin de adquirir una embarcación de alta mar. No dudamos que al mando de su activo Presidente Osvaldo Wegmann tendrá éxito en esta "expedición". Este dinámico dirigente que es además Secretario del Club de Yates, en sus horas perdidas se ocupa en redactar novelas de tradiciones marinas; acaba de editar "Tierra de Alacalufes". Su lectura impone del folklore magallánico.

**Valdivia.** Esta mesa navega con viento en popa; es su Lugarteniente Arnulfo Valk; Contramaestre Jorge Baldwin; Escribano, E. San Juan; Comisario E. Serrano y Mayordomo E. Roopke. Carlos Hilker ha sido, distinguido en el cargo de Lugarteniente Honorario. Cirujano barbero E. Polhmann. En el zafarrancho del 6 de Noviembre fueron incrementados dieciocho nuevos afiliados, quedando trece para otro enganche.

**Antofagasta.** La mesa eligió como Lugarteniente a Manuel Pérez Leal quién nombró a los Oficiales: Contramaestre, R. Godoy; Comisario, Eduardo Abuad; Mayordomo, Ildefonso Wittig y Escribano, León Sedaca. Como primera actividad se propuso iniciar dentro del Club de Yates un curso de pilotos.

**Iquique.** Debiendo trasladarse a Santiago el lugarteniente Reynaldo Bennet, nombró en tal cargo al hermano René Olivares, ex Escribano.

**Coquimbo.** La Mesa tuvo "mar de fondo" en la noche del 11 de noviembre a consecuencia del cambio del Directorio del Club de Yates La Herradura, al renunciar el anterior por un veto de censura profundamente motivado. Fue desembarcado Jorge Rodríguez Polanco. El escribano Tito Cortés merece elogios por su acertada labor.

**Talcahuano.** Esta mesa aun deplora la sensible pérdida del Hno. Jorge Alviña (Q.E.P.D.) El calzo N° 14 de la Hermandad queda vacía para siempre. Un póstumo homenaje se rindió en memoria del desaparecido suspendiéndose el Zafarrancho de Noviembre. El Club de Yates lanzó el segundo número de Viento a un Largo, publicación que puede solicitarse a E. Sharp, casilla 56.

**Santiago.** La mesa clausuró el año con un Zafarrancho extraordinario "abierto" que contó con asistencia de damas e invitados. Se realizó en los jardines del Club Militar la noche del 2 de Diciembre. Después de ordenar "fondo al ancla", el Capitán Firstanbusch entregó un obsequio a la esposa del Dr. Alfonso Leng y colocar una insignia de oro al Comisario General Dr. Anselmo Hammer, ordenada en Febrero pasado por el Consejo de los Quince. Se felicitó al Hno. 119, Mario Nardechia por contraer matrimonio al día siguiente. Fueron incorporados a las filas Felipe du Monceau; Guy de Moras y Julio Leseigneur.

**Valparaíso.** El Lugarteniente Federico Ankelen postergó por una semana el zafarrancho para esperar el regreso de los hermanos que concurrieron a los dos Campeonatos Internacionales de Star en la Argentina.

El viernes 11, en el Club Naval se abrieron las puertas a los Hermanos de la Costa que demostraron interés toda su eufórica fraternidad con los regresados de "allende Los Andes" Gustavo Saavedra y Hugo Lathorop, informaron sobre las alternativas de ese acto internacional y de las experiencias recogidas en la competencia. Raúl Maceratta presentó los resultados de su misión cual era la de dejar organizada un punto de partida para la Hermandad argentina de la Costa. El Capitán General Juan Kisvarday ocasionalmente presente, agradeció esas expresiones y felicitó a todos los hermanos que viajaron a Buenos Aires y en especial al Capitán de Alta Mar, Maccerratta (Hno.

3) por su labor de difusión fraternal. Fueron incorporados los señores Guillermo Mosella; Enrique Rogers y Walter Klug.

Se acordó realizar los zafarranchos durante el verano sin interrupción, participando en los programas de la mesa de Santiago, en Quinteros (enero) Algarrobo (febrero). Se urgió a la expedición encargada de gestionar en la Munic. De Valparaíso la construcción de una pileta para yachting, para término a su cometido.

ABORDAJES 1      página 4

**EMBARCACIONES EN VENTA.** El yate "Peggy" de Antofagasta fue comprado por H. Elwen de Santiago para llevarlo a su base de Zapallar.

Siguen a disposición de los interesados los yates: VIKING - YANKO y AFRODITA (Ver Circular de 20 de Noviembre).

Jorge Aguirre ofrece en venta su Cutter tipo Bermuda transpacífico GALEON (Casilla 2111 Valparaíso) construido hace tres años para ir a Tahiti. Este barco tiene 9,80 m. de eslora; 3,30 de manga y un Motor solo de 10 hp y cuatro cilindros.

**MISCELANEA.** A Oceanía se dirige en febrero Pedro Eyzaguirre, radicado en Tahiti, quien recibe órdenes para exportación de copra desde 1 gramo hasta una tonelada desde ese lejano territorio.

A España partirá próximamente el Hno. Roberto Kelly V. a asumir su puesto de Segundo Comandante del Buque Escuela "Esmeralda" de la Armada Nacional, en construcción en los astilleros de Cádiz.

Como Comandante del petrolero de la Armada Nacional RANCAGUA partirá a los Estados Unidos el Hno. Ramón Pinochet Sepúlveda actual 2do. Comandante del Crucero "Prat".

**RITUAL DE ZAFARRANCHOS.** En formato oficio se encuentra editado tomando como base el rito de la mesa de Valparaíso. Puede solicitarse a Ayudante del Escribano Mayor de la Hermandad de la Costa, Mario Torres L., casilla 117 - V, Valparaíso.

**UNA EXPLICACION MAS SOBRE "ABORDAJES".** Una consigna que ha informado siempre el rumbo de la Hermandad de la Costa es la prescripción de todo mecanismo burocrático; ente proceder ha llevado nuestra institución con dinamismo y flexibilidad a través de todos los problemas relacionados con lo náutico. Así ha nacido "ABORDAJES". Prácticamente lo redactan todas las mesas por medio de las noticias que envían periódicamente sus Escribanos al Despacho del Capitán General Juan Kisvarday Casilla 117, V Valparaíso.

**UNA INICIATIVA DEL CONSEJO DE LOS QUINCE TIENE ECO EN EL PARLAMENTO DE CHILE.** El Consejo de los Quince de la Hermandad de la Costa con fecha 15 de Diciembre de 1953 envió a cada uno de los parlamentarios chilenos (147 Diputados y 45 Senadores) una extensa nota explicativa del Proyecto de Ley de Financiamiento de los Deportes Náuticos en el país y de la trascendencia que reviste el desarrollo de tales prácticas en una nación marítima por excelencia como es la nuestra. Hasta el momento (29 de Diciembre) se ha recibido respuesta de los Diputados Sres. Hernández de Punta Arenas y Melendez de Santiago, quienes entusiastamente prometen obtener la aprobación del proyecto en cuestión tanto con su voto como el de los restantes parlamentarios de sus tierras. En la mencionada comunicación que se adjunta, se invita a los parlamentarios a visitar los diversos clubes de yates del litoral; los Hermanos de la Costa deben atenderlos debidamente.

**LA LIGA MARITIMA DE CHILE.** La inspiración del Dr. Alfonso Leng que dio vida a la Hermandad de la Costa en 1950 tuvo repercusión notable entre los amantes de las aguas azules de nuestros mares, quienes acudieron a su llamado ocupando los calzos de labor que ofrecía la incorporación a sus filas.

El entusiasmo de los afiliados no pudo conseguir por sí solo cuanto ha construido ya la Institución de los Hermanos de la Costa; contó con el apoyo del Alma Mater de las inquietudes por el mar en nuestro país: la LIGA MARITIMA DE CHILE que ha visto nacer con ojos maternales a otras entidades gestadas en su seno y que a la postre, llegando a su madurez han sabido vivir solas lejos del hogar. La Hermandad de la Costa encontró alero en LIGAMAR; su nave halló fondeadero en sus aguas tranquilas y reposaron sus maderos mientras Oficialidad y Tripulación celebraron sus zafarranchos y planearon las Expediciones. Un simbólico remolque tiende un Ligamar al navío de los Hermanos de la Costa, muchos de los cuales tripulan también y cumplen faenas en la cubierta de la Liga Marítima de Chile; es un puerto abrigado su hogar de Valparaíso y en él laboran quienes redactan o imprimen "Abordajes".

Por esta primordial razón, todas las mesas de la Hermandad de la Costa, del país rinden un fraternal homenaje a la LIGA MARITIMA DE CHILE que en su trigésimo noveno año de vida al servicio de la noble causa del mar, Va comandada por el distinguido marino Almirante (R) D. Carlos Torres Hevia como Presidente de la Institución, a quien "Abordajes" entrega en estas columnas el aprecio de todos los Hermanos de la Costa.

#### **EN LA CÁMARA DEL VEEDOR.**

SECCION JURIDICA DE "ABORDAJES" DESTINADA A DIVULGAR LA REGLAMENTACION EXISTENTE EN LA HERMANDAD DE LA COSTA.

¿Procede la renuncia de uno de los miembros de la Hermandad de la Costa?

(Estudio basado en un interesante trabajo presentado por el hermano Carlos Pineda de la mesa de Valparaíso)

El ordenamiento jurídico de la Hermandad de la Costa arranca del Octálogo de 7 de Noviembre de 1951 y de las Ordenanzas del 12 de Octubre de 1952. Acerca del problema que nos ocupa cabe manifestar:

- 1.- Ninguno de los artículos de las referidas Ordenanzas y Octálogo contempla el caso de renuncia a la institución;
- 2.- Solamente el artículo 14 de las Ordenanzas establece que los cargos de los miembros del Consejo pueden perderse por muerte, renuncia escrita, eliminación anual, enfermedad grave, demencia e indignidad. Esta disposición se refiere únicamente a la pérdida de la calidad de miembro de la mesa, que como se ve, puede, entre otros motivos, producirse por renuncia, pero su texto no implica la pérdida de la Hermandad de la Costa del renunciante. En consecuencia, quien

ABORDAJES 1 página 6

renuncia a la calidad de Miembro de la mesa continúa siendo integrante de la Hermandad;

- 3.- El único caso que contemplan las Ordenanzas de pérdida de la calidad de Hermano de la Costa es de expulsión, que se considera en el Título VII, artículos 21, 22 y 23, referente a los "castigos y sanciones".

La expulsión procede por faltas graves que deben ser juzgadas y dictaminadas por el Capitán General, previo estudio del Acta de Acusación del Veedor, en la que éste proponga la referida sanción.

El artículo 21 sanciona entre otras faltas la "deserción". Se entiende por "deserción" todo acto voluntario mediante el cual un hermano abandona voluntariamente las obligaciones que la calidad de hermano le impone.

En consecuencia, si algún Hermano decide voluntariamente retirarse de la Institución y aún formula por escrito su determinación de renunciar, este incurriendo indubitablemente en esta falta que puede ser penada por el Capitán General hasta con la expulsión.

4.-Además de las antiguas tradiciones de los Hermanos de la costa que naturalmente son aplicables a nuestra institución, que continúa en los tiempos modernos el espíritu que inspiraba a aquellos, la literatura y la historia contienen abundantes ejemplos de que la calidad de Hermano de la Costa era totalmente indeleble y que ningún miembro de la Hermandad podía retirarse de ella mediante una simple determinación unilateral de su voluntad.

En muchos casos los Hermanos de la Costa al ser iniciados en la Hermandad debían tatuarse signos determinados que, por no poder ser borrados servían para que su carácter de tales permaneciera para siempre incorporada su personalidad y lo acompañara hasta la muerte.

Esto demuestra que nadie podía retirarse de la Hermandad de la Costa por un simple acto voluntario como es el de la renuncia.

5.- No es aceptable que la renuncia esté fundamentada, expresa o tácitamente, en algún acto que el renunciante haya considerado ofensivo y que haya emanado de otro Hermano.

La Ordenanza establece en su artículo 7 que "los afiliados tienen derecho a reclamar de cualquier, acto injusto que se cometiera con ellos por oficiales o tripulantes de su misma mesa o de otras, recurriendo para estos efectos al oficial de más alto grado de su mesa y si el afectado por el reclamo fuere aquel, podría dirigirse en queja al Capitán General, poniendo este hecho en conocimiento de su Mesa."

En consecuencia si un afiliado se ha sentido lesionado por determinada actitud de otro hermano, no debe seguir el camino de formular su renuncia a la Institución, sino que debe proceder a presentar su reclamo ante quién corresponda, por el acto que considera lesivo a su persona.

Si no procede así, infringe la disposición del artículo 7 que se acaba de citar o incurre en la falta de "infracción" grave o leve de las Leyes de la Hermandad, que contempla expresamente el artículo 21 de la Ordenanza.

6.- Como conclusión y en mérito de las razones anotadas más arriba, podemos establecer que no procede la renuncia de ningún miembro de la Hermandad de la Costa; que quién la formule se hace acreedor a las sanciones indicadas en las Ordenanzas, pudiendo ser por ese hecho expulsado de la Institución y que todo hermano que tiene algún cargo que formular en contra de otro debe recurrir a la autoridad que corresponda a fin de que ésta juzgue el caso y aplique, si procede, la sanción.

IMPRESO EN LA LIGA MARITIMA DE CHILE. AV. ERRAZURIZ 471. VALPARAÍSO.

HERMANDAD DE LA COSTA - Chile

Honorables Senadores y Diputados.

Es un deber ineludible del Estado propender por todos los medios al perfecto y armónico desarrollo de la salud y al bienestar físico de los ciudadanos.

Ya la República romana así lo entendió y prueba de ello es la máxima que nos ha legado la Historia: SALUS POPULI SUPREMA LEX.

Desde decenios, las Instituciones estatales han tratado de lograr estos objetivos impulsando la práctica de todos los deportes entre los jóvenes de los 2 sexos y más recientemente aún en los niños de la primera infancia.

Así el Estado consigue preparar generaciones de adultos aptos al trabajo y en momentos de peligro internacional, de soldados entrenados al esfuerzo físico. a través de tales prácticas deportivas.

Todos los deportes han recibido el estímulo y el apoyo económico de la Nación: el foot-ball, tiro al blanco, aviación civil, moto y el ciclismo. Uno solo hasta ahora ha quedado al margen, como una Cenicienta o un bastardo; es el deporte de la navegación en el mar a vela o motor.

Sin embargo, Chile es y ha sido siempre considerado como una Nación marítima, por su dilatado litoral, por su historia marinera que empieza con la misma Conquista y por sus Glorias Navales inmortalizadas por las gestas de Lord Cochrane y en Iquique por Arturo Prat y otros.

Desde una docena de años, una cohorte sin cesar en aumento de deportistas del mar, silenciosamente ha ido construyendo barco a barco una modesta flotilla de yates de varios tipos desde Iquique a Punta Arenas. Numerosos Clubes de Yates exhiben sus Club-Houses y muelles, levantados con heroicos esfuerzos por estos entusiastas enamorados del Océano.

¿Quién no conoce hoy el Club de Yates de Quintero, Algarrobo, Valdivia, Valparaíso, Iquique o de La Herradura ?

Pero el impulso particular no es suficiente para dar término a "muchas de estas obras, para defender adecuadamente esas costosas embarcaciones frente a las bravezas de nuestro Pacífico, que surgen caprichosa e intempestivamente azotando nuestras costas.

Hace 3 años, algunos Oficiales de la Armada de Chile han vislumbrado la enorme importancia que tendrá para el porvenir del País poder contar con una juventud diestra en el manejo de embarcaciones menores. Entre estos jóvenes muchos instintivamente abrazarían después las carreras profesionales de la Marina de Guerra y Mercante o se dedicarían a la explotación industrial de las riquezas marítimas.

Con esta misión se ha creado un Club Naval de Deportes Náutico, propiciados por esos visionarios oficiales de la Marina chilena.

Y hoy, dando un paso más para impulsar el progreso de tales deportes que se desarrollan sobre el mar, ha llegado a vuestras manos, Honorables Señores Parlamentarios, un MENSAJE del ejecutivo, solicitando la aprobación de una LEY para financiar la creación y mantención de los Clubes de Yates y Auto-Botes del país.

No podéis desoir el llamado que os llega desde 20 puertos del Litoral, expresado en esta INVITACION que la HERMANDAD DE LA COSTA, reuniendo en su seno a todos los aficionados a los deportes náuticos (yachting, moto-

navegación y pesca deportiva de alta mar) ha tomado la decisión de enviar a cada uno y a todos los Representantes del Poder Legislativo y de la voluntad soberana de la República.

Así, como se agrada ser espectadores de las competencias deportivas que se realizan en los estadios, estamos seguros que muchos de vosotros también se deleitan en observar las ágiles maniobras sobre el mar de estos bergantines en miniatura que son los yates y no dudamos que tal vez muchos de vosotros han deseado alguna vez saborear la sensación arriesgada de navegar en nuestros pequeños veleros.

Estos están a Vuestra disposición, Honorables Senadores y Diputados.

LA HERMANDAD DE LA COSTA SE COMPROMETE A ELLO. Vosotros debéis comprometerse con los yatistas y los moto-navegantes, para que todos unidas tengamos más y mejores embarcaciones, por el bien y futuro de Chile y para que sea una próxima etapa del devenir histórico y económico de la Patria, podamos recuperar en el horizonte de América el amplio cuadrante de que gozara antaño: UNA NACION DE NAVEGANTES Y DE MARINOS.

Agradeciendo anticipadamente vuestra cooperación.

Consejo de los quince de la HERMANDAD DE LA COSTA Valparaíso- Santiago, 15 de Diciembre de 1953.

En representación de los Hermanos de la Costa de: Arica, Iquique, Antofagasta, Tocopilla, Coquimbo, La Serena, Papudo, Zapallar, Quintero, Santiago, Valparaíso, Algarrobo, El Quisco, San Antonio, Tomé, Talcahuano, Concepción, San Vicente, Lirquen, Corral, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas.